



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000096-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a proyectos de inversión en la provincia de Zamora para la conexión con el Corredor o Eje Atlántico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000096 formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a proyectos de inversión en la provincia de Zamora para la conexión con el Corredor Atlántico.

La determinación y definición de los corredores que forman parte de la Red Transeuropea de Transporte (Red TEN-T) se establece mediante los Reglamentos UE n.º 1315/2013 y 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, correspondiendo a las Instituciones Comunitarias, con la participación activa de los Estados Miembros, la definición de dichos corredores y, por lo tanto, del Corredor Atlántico, el número 7, que atraviesa la península ibérica y vertebrada Castilla y León.

En este marco, la Junta de Castilla y León siempre ha apoyado cualquier iniciativa dirigida a conseguir la configuración del Corredor Atlántico como zona geográfica de confluencia e integración de los diferentes territorios de Castilla y León. En concreto, ha apoyado de forma decisiva la modificación del Anexo I del mencionado Reglamento UE 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se regula el Mecanismo "Conectar Europa" (CEF) ampliando el Corredor Atlántico al Noroeste de la Península



Ibérica y la conexión con los puertos de la fachada atlántica española y con ello las posibilidades de acceso a la financiación europea procedente de dicho instrumento. Asimismo, en el marco de la *Macrorregión RESOE*, con fecha 29 de noviembre de 2018, se aprobó la *Estrategia común SICA (Sección Ibérica del Corredor Atlántico)*, en la que se integran todos los proyectos de infraestructuras y servicios que se consideran prioritarios y vertebradores, entre los que se incluye la actuación ferroviaria Medina del Campo-Zamora-Ourense-Vigo para la especialización convencional para mercancías.

Con fecha 29 de abril de 2019, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la ORDEN EYH/393/2019, de 15 de abril, por la que se aprueba el *Programa territorial de Fomento para Benavente 2019-2022* dirigido a favorecer la reactivación industrial de la zona de Benavente y la creación de empleo a través de la incentivación de la actividad económica y el establecimiento de un entorno atractivo que facilite el desarrollo sostenible y equilibrado de este territorio, en cuyo marco está prevista la ampliación del Centro de Transportes y Logística de Benavente con una inversión de la Junta de Castilla y León de 3.300.000 euros.

Valladolid, 30 de septiembre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Carlos Suárez-Quiñones Fernández.